

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE DICIEMBRE

FECHA	VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY 0/0	Último cambio anterior FECHAS	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	DÍAS EMBOLADO. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0	
							meses	0/0
19-12-918	77,00	Serie E, de 20.000 Pesetas REESTIMADA	77,20 y 25	19-12-918 493,00	Banco de España.....	500		493,50
	77,10	E. de 20.000	77,25 y 25	19-12-918 29,00	Compañía Arrend. de Tabacos..	500		
19-12-918	77,75	D. de 20.000	78,10	7-12-918 238,00	Banco Hipotecario de España...	500		
19-12-918	79,15	C. de 5.000	79,50, 40 y 85	17-12-918 94,00	Banco de Castilla.....	250		
19-12-918	79,30	B. de 2.000	79,50	10-12-918 238,00	Banco Hispano-Americano.....	500		238,00
19-12-918	79,30	H. de 500	79,50, 25 y 50	10-12-918 124,00	Banco Hispaniol de Crédito....	250		124,00
19-12-918	79,60	H. de 500	79,50	14-12-918 304,00	Unión Española de Explosivos..	100		
19-12-918	79,60	G. de 100	79,50		Soedid. Gral. Iru... Preferentes.	500		95,00
	78,85	En diferentes series			carretera España... Ordinarias.	500		40,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estimado.)			Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
19-12-918	85,80	Serie F, de 24.000 Pesetas REESTIMADA	85,75, 90 y 90,00	11-12-918 112,00	La Papelera Española.....	500		
19-12-918	85,75	E. de 12.000	85,75, 80 y 90		Unión Alcohólica Española....	500		
19-12-918	86,75	D. de 8.000	86,85		G. Gral. Mad. de Electricidad..	100		
19-12-918	86,75	S. de 8.000	86,85		Mediobús de Madrid.....	500		
19-12-918	86,75	B. de 8.000	86,85		Ferrocarriles de M. E. G.	475		
19-12-918	86,75	K. de 1.000	87,00		Idem Norte de España.....	475		
19-12-918	88,00	H. de 500			B. Español del Río de la Plata.			857,00
19-12-918	88,00	G. de 100						
17-12-918	86,70	En diferentes series						
		3 POR 100 AMORTIZACION						
14-12-918	85,00	Serie E, de 20.000 Pesetas REESTIMADA		19-12-918 98,00	Géndulas del Banco Hipotecario.	500		97,90 y 98,00
19-12-918	86,50	D. de 12.000		19-12-918 108,00	Géndulas del Banco Hipotecario.	500		109,00
14-12-918	85,00	C. de 5.000		19-12-918 83,50	Sociedad Gral. Ause. España..	500		
12-12-918	85,00	B. de 5.000		19-9-917 65,00	G. Gral. Mad. de Electricidad..	500		
18-12-918	86,50	H. de 500	86,50	9-12-918 88,00	Mediobús de Madrid.....	500		
17-12-918	86,50	En diferentes series	86,50	22-11-918 101,25	F. G. M. Z. K. Valu- dolid 4 Arizo.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZACION		18-11-918 88,25	Serie B.	500		
19-12-918	94,50	Serie F, de 20.000 Pesetas REESTIMADA	94,85	18-11-918 88,25	1. B.	500		
18-12-918	94,50	E. de 20.000	94,75	15-11-918 80,25	2. G.	500		
19-12-918	94,65	D. de 12.000	94,75	25-10-918 66,00	1. serie.	500		
19-12-918	94,75	C. de 5.000	95,00 y 94,75	2-11-918 62,50	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 Dic- terio 1908.....	500		
19-12-918	94,75	B. de 5.000	96,80 y 94,75	6-12-918 62,50	2. serie.	500		
19-12-918	95,25	H. de 500	95,60, 75 y 50	14-11-918 61,50	3. serie.	500		
14-12-918	94,60	En diferentes series		6-12-918 61,50	4. serie.	500		
		DELEGACIONES EN EL INTERIOR			5. serie.	500		
		Serie A, de 500 Pesetas 6,50 por 100.			Ayuntamiento de Madrid.			
		B. de 5.000	6,50 por 100.		Obligaciones.....			
		H. de 500	6,50 por 100.		Idem por resultado.....			
19-12-918	102,00	B. de 5.000	6,75 por 100.	11-12-918 77,00	Idem para pago de expropia- ciones en el interior.....			78,00
19-12-918	102,00	B. de 5.000	6,75 por 100.	19-12-918 94,25	Géndulas para 100% de G. en el panzón.....			
				19-12-918 96,00				
				12-12-918 95,00				

RESUME NOVEMBER NEGOTIATION

B por 100 por el contado.	1.615.000
Idem la corriente.	150.000
Idem la proximo.	
B por 100 amortizable.	18.500
B por 100 amortizable.	144.500
Monto del Paseo de Ipanema.	5.000
Idem del Banco Hipotecario.	6.000
Idem de la Arrendataria de Tabaco.	
Azucarera.—Preferentes.	12.56
Idem.—Ordinarias.	25.00
Cédulas del Banco Hipotecario.	3.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Parif. a la vista, cheque.....	200,000
Cambio medio.....	91,120
Billetto.....	
Cambio medio.....	

LÍNEAS ESTEROLÍMICAS ASOCIADAS

Londres, a la vista, chequé.....	41.000
Cambig pedío.....	23.716
Orá.....	
Lugares, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 19 de Diciembre de 1918.

Las altas presiones se retiran por el Atlántico hacia el Sudoeste de la Península, y al Norte de España se ha formado un mínimo cuya extensión impide conocer la falta de datos del extranjero, pero cuyo influjo alcanza á toda la costa cantábrica, observándose vientos fuertes en la región de Asturias, y más agitado en San Sebastián.

Se han observado también algunas lluvias en Galicia.

En el resto de España, el tiempo se

mantiene bueno, con vientos del Oeste de poca fuerza.

En las últimas veinticuatro horas la temperatura ha ascendido algo, siendo de 18 grados en Málaga la máxima de ayer, y la mínima de hoy de tres grados bajo cero en Ávila.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Argelia y Misión Católica de Tánger.

Sobre la costa cantábrica se encuentra un mínimo barométrico.

Es previsible que persista la marejada en dicha costa, acompañada de viento Noroeste.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 19 de Diciembre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en mm. y 40°.	Ter- mômetro C°.	Hume- dad re- lativa 0/0	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	712.1	1.2	95	SW....	1= Ventolina...	▶	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 26
4	711.1	1.1	97	SW....	0=Calmaz.....	▶	Idem.	Idem mínima á la idem..... 64
6	710.6	3.6	95	WNW....	1= Ventolina...	▶	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (?)
9	710.8	6.6	91	W....	1= Idem.....	▶	Casi cubierto.	Idem mínima justo al suelo..... -1.0
12	709.6	8.5	90	SW....	2=Muy frío....	▶	Nuboso.	Movimiento total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 173
15	709.0	8.4	87	SW....	1= Ventolina...	▶	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Contribuciones.

El día 14 de Enero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Dirección General, con arreglo al pliego de condiciones y muestras de papel, que estarán manifiesto en este Centro, Negociado de Cédulas, la subasta pública para contratar el suministro de las diferentes especies que se considera necesario para la elaboración de los recibos cobratorios de las Contribuciones e impuestos del año de 1920, se compromete á entregar dicho papel en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en un todo conforme, y con sujeción al mencionado pliego, el cual acepta sin reserva alguna ni alteración ulterior, por los precios que á continuación se expresan:

Modelo de preposición.

D..., vecino de ... que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas condiciones exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ... de ..., y en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., fecha ... de ... y en el Diario de Anuncios de la provincia, número ..., fecha ... de ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones, aprobado por Real orden de 28 de Octubre último, para adquirir, con arreglo al mismo, en subasta pública, el papel que se considera necesario para la elaboración de los recibos cobratorios de las Contribuciones e impuestos del año de 1920, se compromete á entregar dicho papel en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en un todo conforme, y con sujeción al mencionado pliego, el cual acepta sin reserva alguna ni alteración ulterior, por los precios que á continuación se expresan:

Pesetas.

Mil novecientas cincuenta resmas de papel continuo, color blanco, al precio, cada una, de ... pesetas ... céntimos (en letra)..... (En número.)
 Ciento cuarenta y cinco resmas de papel continuo, color habana, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra)..... (En número.)
 Cuatro resmas de papel continuo, color violeta, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra)..... (En número.)
 Dos resmas de papel continuo, color rosa, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra)..... (En número.)
 Cincuenta resmas de pa-

pel continuo, color azul celeste, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).....

Noventa y cinco resmas de papel de hilo, color blanco, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra)..... (En número.)

(Fecha y firma del proponente)
■—1186

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 30 del actual, á las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, y ante la Junta correspondiente, la segunda subasta pública para adquirir las arpillerías que se consideran necesarias para el servicio de la misma durante el año de 1919.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma en el Registro de la Fábrica, de nuevo á una, además del pliego de proposición, los recibos de la Contribución industrial (con arreglo á las tarifas 1.^a, clase 9.^a, número 13, 6 en el epígrafe número 18 de la tarifa 3.^a ó 2.^a A, 46 de las anexas al vigente Reglamento), con seis meses de anticipación, por lo menos, á la fecha de la celebración de la subasta.

A dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber consti-

uido el pago de la contribución industrial o equivalente, como garantía para tomar parte en la subasta.

Además del pliego que contenga la proposición, presentará otro con la cédula personal, recibos de la Contribución Industrial de los dos trimestres anteriores á la fecha del anuncio de la subasta y la carta de pago que acredite haber pagado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 6000 pesetas en metálico ó sus equivalentes, como garantía para tomar parte en la subasta.

Madrid, 16 de Diciembre de 1918.—El Director general, Ramón Passe.

túelo en la Caja General de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas.

Se advierte á los licitadores que en el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del mismo.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el 10 por 100 del importe del suministro al precio que fuere adjudicado.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., 6 en el Diario de Avíos, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 800 arpillerías pequeñas, 750 medianas, 6.000 idem grandes y 1.500 idem id., para recibos de Contribuciones, con destino á dicha Fábrica para el año de 1919, y el número que sobre éstas pueda pedirse hasta un 25 por 100, se compromete á entregar en la misma cada arpillera pequeña, á ... pesetas (en letra); mediana, á ... pesetas (en letra); grande, á ... pesetas (en letra), y grandes para recibos de Contribuciones á ... pesetas (en letra), de las circunstancias que se expresan en este pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 17 de Diciembre de 1918.—El Administrador, T. de Torres y Almunia.
S—1083

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Valencia.

Conforme á lo dispuesto en la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899, debe proveerse, entre Bachilleres, una plaza de Auxiliar-Escribiente segundo, dotada con 1.500 pesetas anuales, vacante en la Secretaría general de esta Universidad.

Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten poseer el título de Bachiller y otros méritos y servicios, si los tienen, en el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Negociado de personal de la expresada Secretaría, en las horas de once á trece, los días laborables.

Valencia, 17 de Diciembre de 1918.—El Rector, R. Pastor. P—7068

Agencia ejecutiva de la octava zona de Murcia. Contribución rústica. — Tercer trimestre de 1918.

D. Vicente Mas y Mateos, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores

á la Hacienda por el concepto y trimesbre arriba expresados, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio, y nuevo recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, da no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunes mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

I estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinserta providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por tratarse de deudores de domicilio ignorado, se publica el presente edicto al objeto de que dicho proveído pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Deudores que se citan.

Antonio Vivancos, 3,85 pesetas.
Antonio Bernabé, 6,30.
Antonio Martínez, 2,37.
Antonio Navarro Ormes, 6,92.
Antonio Ródenas, 4,74.
Antonio García Salmerón, 2,14.
Antonio Goniorit, 4,03.
Antonio Verdú, 1,78.
Antonio García Belmonte, 5,91.
Antonio Aledea Sánchez, 2,08.
Antonio Vivancos, 9,77.
Antonio López Bastida, 4,15.
Antonio Ferrer Gómez, 2,03.
Andrés Puche Valverde, 11,61.
Antonio Fara Foros, 4,21.
Antonio Arenas Nicolás, 3,91.
Andrés Hernández Sánchez, 11,02.
Antonio Sánchez Martínez, 4,92.
Antonio Nicolás, 4,44.
Antonio Navarro López, 3,14.
Antonio Olivares Barbá, 9,65.
Bartolomé Gálvez, 10,96.
Carmen Vivancos, 13,91.
Carmen Cárcoles, 7,10.
Doroteo Marni, 8,58.
Eucarriación González, 2,49.
Francisco González Flores, 6,51.
Francisco Lucas, 7,72.
Francisco Gálvez, 4,26.
Francisco Pastor, 2,02.
Francisco Escobar, 6,98.
Francisco Garrigós, 15,96.
Fulgencio Alemán, 5,39.
Francisco Martínez, 3,02.
Francisco Caravaca, 3,61.
El mismo, 9,77.
Francisco Nicolás, 4,21.
El mismo, 3,26.
Francisco Fructuoso, 10,54.
Francisco Vivancos Sánchez, 11,25.
Fulgencio Martínez Pintado, 4,15.
Fulgencio Campillo Jerder, 5,34.
Francisco Melgar, 3,85.
Francisco Alcaraz, 1,78.
Ginés Vivancos García, 2,08.
Jerónimo López Martínez, 3,85.
Ginés Navarro Melgar, 3,76.
Herederos de José Gómez Avilés, 24,15.
Isabel Vivanco Avilés, 3,56.
José Fernández Martínez, 5,91.
Julian Avilés Salmerón, 35,08.
José Bastida Hernández, 5,04.
Juan García, 4,44.

José Espín, 3,26.
Juan Oliva, 1,84.
José Martínez Espinosa, 3,08.
José Vivancos, 19,50.
José García Arques, 4,50.
José Caravaca, 7,99.
José Bernal Carrillo, 11,90.
Julián González Saura, 4,32.
Joaquín Martínez Abellán, 5,68.
Juan Martínez Martínez, 25,98.
José Sánchez Fenoz, 6,21.
José Vivancos Sánchez, 13,61.
José Abellán Marroquí, 12,44.
José López Rubio, 21,56.
Juan García Alcaraz, 3,32.
José Hernández Juan, 2,37.
José Hernández García, 22,15.
José Peñalver Ruiz, 1,84.
José Melgar Martínez, 2,20.
Juan Sánchez Ródenas, 4,66.
José Hernández Soler, 5,45.
José Corbalán Hernández, 3,85.
Joaquín García López, 13,02.
José Bernal Bravo, 4,44.
José Alcaraz Muñoz, 4,15.
José Romero López, 6,89.
José Lucas Martínez, 4,15.
José Escobar Salmerón, 9,18.
Juan Bernal López, 6,51.
José García Sáez, 7,70.
Julián Gómez Tovar, 2,49.
Luis Pardo, 3,85.
Manuel Piña Fernández, 4,74.
Miguel Ruiz Martín, 11,84.
Manuel Jiménez Ayllón, 2,96.
María Sánchez Jiménez, 2,37.
Miguel Marni Carrillo, 12,73.
María Peñalver Morales, 1,78.
Manuel Nicolás Carrión, 4,74.
Patricio Martínez, 6,55.
Pedro José Guitao Cuenca, 2,08.
Pedro Escobar Cuenca, 6,89.
Ramón García Bernal, 3,82.
Sebastián Bastida García, 6,21.
Teresa Flores, 3,28.
Viuda de Juan Martínez, 5,68.
Vicente Bernal, 3,85.
Andrés Peñalver Hernández, 2,08.
Antonio García Hernández, 6,21.
Bárbara Hernández García, 4,74.
Viuda de Carmen Gil, 1,78.
Francisco Serrano Gil, 2,96.
Francisco Serrano Flores, 3,08.
Ginés Gómez Martínez, 3,26.
Ginés Navarro, 7,81.
José Hernández Gil, 3,73.
José Oliva Aguilas, 2,43.
Juan Hernández Sánchez, 3,42.
Juan Antonio Meseguer, 5,28.
José Baeza Pérez, 4,44.
Juan de la Cruz Silvestre, 2,13.
José Molina Ortíz, 1,96.
José Hellín Hernández, 1,68.
José García Capel, 2,54.
José Lasheras Arguello, 1,78.
José Cánovas Rodríguez, 2,72.
Manuel Sánchez Meseguer, 20,26.
Manuel Hellín Hurtado, 1,66.
Ramón Almagro Gil, 7,19.
Salvador Serrano Arnaldo, 1,96.
Tomás Pérez Cerezo, 24,50.
Viuda de Mariano Soler, 3,08.
Antonio Pérez Cernate, 4,03.
Antonio Pérez Rubio, 2,55.
Antonio Bermúdez Serán, 3,26.
Antonio Oñate López, 2,20.
Antonio Marín Pérez, 1,66.
Bartolomé Sánchez Turpín, 7,10.
Diego Vivo Martínez, 7,68.
Francisco Ferrer Moren, 4,74.
Francisco Cárcoles Armilla, 3,67.
Francisco Velázquez Hernández, 2,37.
Francisco González López, 5,91.
Fulgencio Velázquez García, 4,98.
Ginés Gutiérrez Bonque, 3,32.
Ignacio Sáez Marín, 3,40.
José Marín Ballestrín, 1,78.

Juan López Pérez, 2,58.
 José Vicente Rodríguez, 1,90.
 Juan del Cerro Pérez, 2,87.
 José González Beltrán, 2,14.
 José Vera López, 4,34.
 Juan Franco Meseguer, 3,44.
 Juan González López, 2,38.
 Mariano Fernández Espín, 2,86.
 María Josefina Marín, 3,56.
 María Vivo, 1,66.
 Pascual Vicente Bermúdez, 8,11.
 Pedro García Beltrán, 5,97.
 Pedro Antonio Franco Camo, 2,61.
 Silvestre Enrique Menor, 2,37.
 Salvador Vives Hernández, 5,62.
 Salvador Vicente Bermúdez, 3,88.
 Tomás López Cerezo, 11,15.
 Tomás Fernández Gómez, 3,26.
 Viuda de Francisco Lajarin, 7,70.
 Antonio Muñoz, 2,56.
 Antonio Castillo Mieles, 22,63.
 Antonio Pujante Castillo, 14,78.
 Antonio Hernández Silvestre, 2,96.
 Antonio Espinosa Molina, 8,58.
 Carmen Gil García, 2,49.
 Domingo García Martínez, 7,66.
 Diego María Cáceres, 4,03.
 Encarnación Hernández, 6,21.
 Francisco Hernández Martínez, 9,23.
 El mismo, 5,91.
 Francisco Pujante Castillo, 5,31.
 Francisco Manzano Marín, 2,14.
 José Zamora, 3,14.
 Juan Romero Ibáñez, 2,26.
 Viuda de José García García, 1,66.
 Juan García Cáceres, 1,61.
 Juan Montoya Franco, 4,74.
 Juan Hernández, 4,15.
 José García Tomás, 1,96.
 Juan Martínez Jiménez, 3,56.
 Luis Jiménez Martínez, 14,55.
 Miguel Vigueras, 5,58.
 Manuel Hernández, 15,68.
 El mismo, 3,61.
 Pedro Zamora, 2,26.
 Trinidad Hernández, 6,50.
 Viuda de José Bermúdez, 2,56.
 Viuda de José Avilés Carrillo, 4,15.
 Antonio Hernández Carrillo, 5,04.
 Andrés Fernández, 2,68.
 Antonio Belmonte, 2,14.
 Ana María Belmonte, 10,68.
 Ana María Tomás Tortosa, 5,34.
 Antonio Rodríguez García, 2,20.
 Concepción Medina Martínez, 40,89.
 Concepción Rubio García, 2,20.
 Dolores Hernández, 13,62.
 Dolores Molina Hernández, 14,31.
 Francisco Hernández Sánchez, 3,56.
 Francisco Guillamón, 13,61.
 Francisco Castillo, 5,68.
 Francisco Cañovas Gambri, 5,34.
 Francisco Gil Ruipérez, 1,96.
 Francisco Ruipérez Hernández, 1,66.
 Francisco Manzano Marín, 4,50.
 Jerónimo Córdoba Franco, 4,15.
 Ginés Orenes Murete, 6,51.
 Juan Garrido, 3,58.
 José Hernández García, 9,18.
 Juan Ortúfio Galvez, 17,74.
 José Moyos, 1,84.
 Joaquín Belmonte Hernández, 6,51.
 Juan José López, 7,69.
 José Hernández Ramón, 4,03.
 José García Bernabé, 3,56.
 Joaquín García Hernández, 4,86.
 Joaquín Solano Morente, 7,52.
 José García Cano, 7,75.
 Juan García Morales, 3,61.
 Juan Gómez Cano, 3,56.

Juan Hernández Mora, 3,56.
 Joaquín Orenes, 1,78.
 José Sánchez López, 20,20.
 José Orenes Molina, 10,96.
 José Medina Hernández, 7,69.
 Juan José Murete, 3,93.
 Juan Marín Pardo, 5,45.
 Luis López España, 2,14.
 Luis Hernández García, 19,98.
 María Rodríguez, 2,02.
 Mariano Moreno Marín, 2,49.
 Pedro Ruiz, 2,14.
 Pedro Beltrán Riquelme, 6,21.
 Pedro Marín Pérez, 3,91.
 Pedro Hernández Bernal, 31,12.
 Rosalía Rodríguez, 3,97.
 Sebastián Campillo, 3,56.
 Sebastián Campillo Córdoba, 8,64.
 Simón Hernández Marín, 5,68.
 Viuda de Francisco Rodríguez, 2,49.
 Idem de Andrés Belmonte, 3,56.
 Idem de Juan Mirete, 23,38.

Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo el edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, por ignorarse sus domicilios.

Murcia á 29 de Octubre de 1918.—El Agente ejecutivo, Vicente Mas.

P—6616

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hispano Americano. MADRID

Balance en 30 de Noviembre de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	59.670.222,04
Cartera:	
Efectos comerciales....	103.090.878,74
Títulos.....	65.985.156,81
Anticipos y dobles.....	4.272.600,31
Corresponsales deudores.....	152.525.016,46
Cuentas corrientes deudoras.....	120.653.362,87
Cuentas de orden y diversas.....	57.350.051,36
Inmuebles.....	9.281.154,50
Accionistas.....	50.000.000,00
	628.748.443,89
Depósitos.....	905.068.209,33
	1.533.816.652,42
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario.....	2.397.375,29
Extraordinario.....	4.500.000,00
Pérdidas y Ganancias: remanente de 1917.....	213.648,05
Corresponsales acreedores.....	28.946.832,84
Cuentas corrientes acreedoras.....	377.336.619,45
Acreedores por valores al cobro	24.064.786,76

	Pesetas.
Efectos á pagar.....	19.626.282,50
Cuentas de orden y diversas.....	71.625.127,95
Dividendos activos.....	38.570,25
	628.748.443,89
Depositantes.....	905.068.209,33
	1.533.816.652,42

El Jefe de Contabilidad, H. García.—
 El Director Gerente, Julián Cifuentes.
 X—2568